

	<b>UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA</b> <b>PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD</b>	<b>BACHILLERATO</b> <b>COMPOSICIÓN DE</b> <b>TEXTO</b> <b>HISTÓRICO</b>
--	---	--

Instrucciones:	<p>a) Duración: 1 hora y 30 minutos.</p> <p>b) El alumno elegirá UNA de las dos opciones propuestas.</p> <p>c) La prueba consiste en la elaboración de una composición relacionada con la información proporcionada en los materiales que se le presentan. En dicha composición deberán integrarse los conocimientos sobre el tema y la información facilitada en los documentos.</p> <p>d) La prueba se valorará de 0 a 10 puntos atendiendo a los siguientes criterios: el conocimiento de los hechos se valorará entre 0 y 4 puntos; la calidad interpretativa entre 0 y 4 puntos; la forma de expresión entre 0 y 2 puntos.</p>
----------------	---

OPCION A:

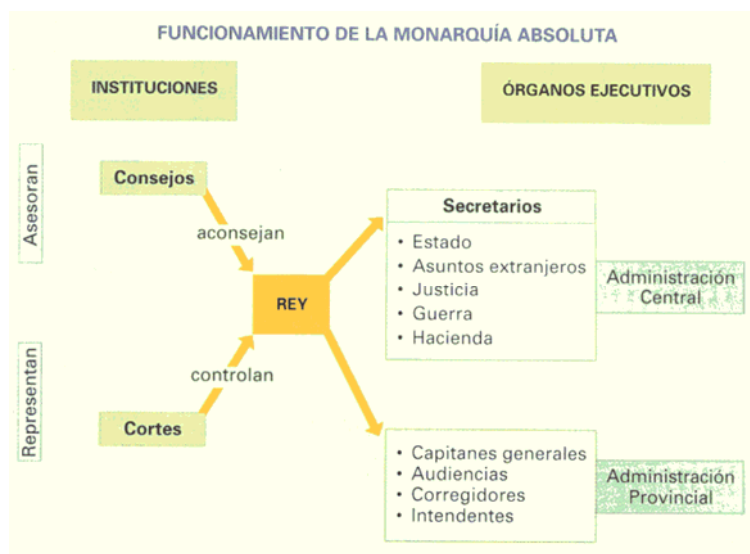
Realice una composición sobre **Elementos económicos, sociales y políticos que configuran el Antiguo Régimen** a partir del análisis de los materiales siguientes:

1. Texto:

“He juzgado por conveniente abolir y derogar enteramente, como desde luego doy por abolidos y derogados, todos los referidos fueros, privilegios, prácticas y costumbres hasta aquí observados en los referidos reinos de Aragón y Valencia; siendo mi voluntad que éstos se reduzcan a las leyes de Castilla y al uso, práctica y forma de gobierno que se tiene y se ha tenido en ella y en sus Tribunales sin diferencia alguna en nada; pudiendo obtener por esta razón mis fidelísimos vasallos, los castellanos, oficios y empleos en Aragón y Valencia, de la misma manera que los aragoneses y valencianos han de poder en adelante gozarlos en Castilla sin ninguna distinción”.

*Decreto de Nueva Planta para Aragón y Valencia. Felipe V, junio de 1707.*

2. Cuadro:





**UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA  
PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD**

**BACHILLERATO  
COMPOSICIÓN DE  
TEXTO  
HISTÓRICO**

- Instrucciones:
- a) Duración: 1 hora y 30 minutos.
  - b) El alumno elegirá UNA de las dos opciones propuestas.
  - c) La prueba consiste en la elaboración de una composición relacionada con la información proporcionada en los materiales que se le presentan. En dicha composición deberán integrarse los conocimientos sobre el tema y la información facilitada en los documentos.
  - d) La prueba se valorará de 0 a 10 puntos atendiendo a los siguientes criterios: el conocimiento de los hechos se valorará entre 0 y 4 puntos; la calidad interpretativa entre 0 y 4 puntos; la forma de expresión entre 0 y 2 puntos.

**OPCIÓN B**

Realice una composición sobre el sistema político de la Restauración a partir del análisis de los materiales siguientes:

1. Texto:

“Acta del distrito de Cazorra (Jaén)

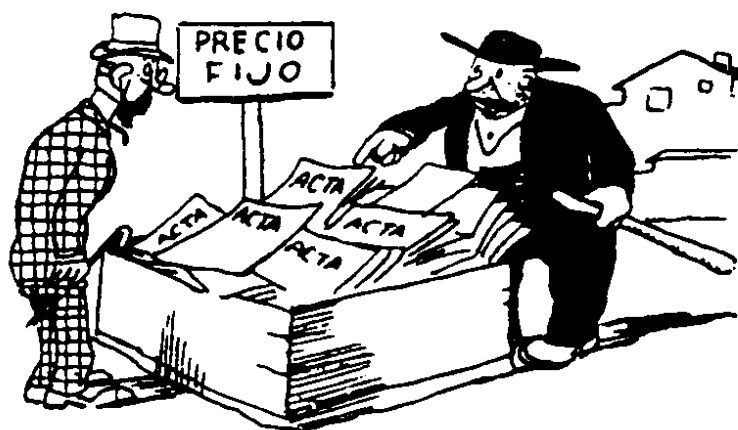
Que en Villanueva del Arzobispo no se habían constituido las mesas a las siete y media de la mañana y que poco después observó el notario, al recorrer por segunda vez los colegios, que en varias urnas había un crecido número de papeletas y que el reloj de la plaza del pueblo estuvo parado, poniéndolo después en hora para falsear la elección.

Acta de distrito de Cangas (Oviedo)

Protesta de carácter general por la multitud de coacciones ejercidas por las autoridades administrativas; por la compra de votos y porque los Ayuntamientos retrasaron la formación de los repartos de consumos y las operaciones de quintas como amenaza a los electores”.

*Jurisprudencia electoral del Tribunal Supremo, 1920*

2. Caricatura:



Actas de diputado a precio fijo.  
Sátira publicada en la revista “Blanco y Negro” en 1919



**UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA  
PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD**

**BACHILLERATO  
COMPOSICIÓN DE  
TEXTO  
HISTÓRICO**

Instrucciones:

- a) Duración: 1 hora y 30 minutos.
- b) El alumno elegirá UNA de las dos opciones propuestas.
- c) La prueba consiste en la elaboración de una composición relacionada con la información proporcionada en los materiales que se le presentan. En dicha composición deberán integrarse los conocimientos sobre el tema y la información facilitada en los documentos.
- d) La prueba se valorará de 0 a 10 puntos atendiendo a los siguientes criterios: el conocimiento de los hechos se valorará entre 0 y 4 puntos; la calidad interpretativa entre 0 y 4 puntos; la forma de expresión entre 0 y 2 puntos.